



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Suministro de dispositivos desglosado en 2 lotes: Lote 1: Cromatógrafo gases-masas (GC-MS); Lote 2: Porosímetro de mercurio, como parte del proyecto EQC2021-007333-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

2.- Financiación

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y d306749el Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

PROYECTO TRACTOR (COMPONENTE 17): Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

MEDIDA I2: Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamiento de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

100% IVA excluido	IVA
306.749,33 €	64.417,36 €

3.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

Necesidades e idoneidad

GC-MS con detección de N. La cromatografía de gases con detector de espectrómetro de masas (GC-MS) es una técnica que permite la identificación de un elevado número de compuestos volátiles. Por ello, se busca adquirir un equipo con mejores prestaciones en cuanto a límites de detección, y que se pueda disponer de una serie de características de las que carece el equipo existente, como son: detector NPD, para detección y cuantificación de compuestos orgánicos con nitrógeno y fósforo, sistema de limpieza de fuente con hidrógeno (que disminuirá las paradas de limpieza y el coste de mantenimiento), sistema de preparación de muestras automatizado que permita combinar en la misma secuencia distintos métodos de inyección (de muestras líquida, de espacio en cabeza y de



Código de verificación : 016e1ee915f65d5d



microextracción en fase sólida). El equipo disponible es ampliamente utilizado en el I3A para la cuantificación e identificación de distintos compuestos volátiles. Por un lado, no es posible ampliar las capacidades analíticas del equipo, ya que sólo es posible contar con tres detectores, y por otro como se ha comentado previamente, por su antigüedad (12 años) no cuenta con la sensibilidad y prestaciones de un equipo de última generación (como es el sistema automático de limpieza de fuente con hidrógeno, que reduciría en gran medida el tiempo de mantenimiento necesario). La incorporación en el presente equipo de un detector de nitrógeno y fósforo permitirá completar la capacidad del I3A en el campo de detección y cuantificación de compuestos aromáticos policíclicos convencionales, pero también oxigenados y sulfurados, disponible en la actualidad, con la determinación de compuestos aromáticos policíclicos nitrogenados. Cabe mencionar que en el I3A se han desarrollado métodos específicos para la determinación de compuestos aromáticos policíclicos convencionales (PAH), pero también oxigenados (oxi-PAH) y sulfurados (S- PAH) de aplicación en efluentes gaseosos o en aire ambiente. Se pretende que no sólo las empresas y entidades que firman la presente solicitud se beneficien de las prestaciones del instrumento solicitado, sino que todo el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma pueda acceder a él.

Porosímetro de mercurio con alta capacidad de procesamiento de muestras, con capacidad para llegar a elevadas presiones (400 MPa), lo que permitiría la determinación de poros, en sólidos, de tamaño del orden de 3 nm. El equipo de altas prestaciones, capaz de realizar el pretratamiento (desgasificación) de hasta cuatro muestras simultáneas y el análisis a alta presión de hasta 2 muestras simultáneas. Ello permitiría proporcionar una gran capacidad de análisis, evitando los cuellos de botella que un equipo con menos puertos tendría en el pretratamiento de muestras. Las propiedades funcionales de materiales utilizados en Economía Circular, como catalizadores y adsorbentes, dependen en gran medida de su estructura porosa. La porosimetría de mercurio es la técnica más adecuada para la determinación de la estructura porosa (mesoporos y macroporos) de estos materiales. También resulta fundamental para el estudio de los residuos sólidos y sus derivados (p.ej. char obtenido en la pirólisis de biomasa o en la gasificación de otros residuos). Complementa el equipo de adsorción de nitrógeno ya disponible, adecuado para el estudio. Actualmente el I3A no disponible de porosímetro.

La dotación económica total de este proyecto asciende a 737.249,33 € (IVA excluido), por lo que esta adquisición supone la ejecución del 41.61 % del proyecto

Estudio económico del presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación del procedimiento se basa en análisis de precios de mercado para equipos con las características técnicas requeridas en el contrato planteado.

Los precios máximos que se incluyen, se identificaron al solicitar presupuestos/proformas para presentar en la solicitud de la ayuda Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico de año 2021, del Subprograma estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico (PLAN ESTATAL I+D+I 2017-2020) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

4.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

5.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

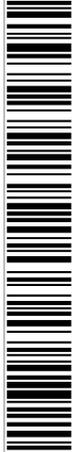
Se plantea un plazo de entrega del instrumento para ambos lotes de 8 meses, que se puede considerar estándar para un suministro de este tipo de instrumentación

6.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

7.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

Para la elección de los criterios se ha optado por que todos fuesen criterios objetivos, con el fin de garantizar la evaluación de las ofertas de forma equitativa y conseguir la mejor relación calidad-precio.



Código de verificación : 016e1ee915f65d5d

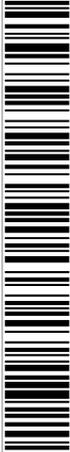


Los criterios de adjudicación propuestos y directamente relacionados con el objeto del contrato, se corresponden para el lote 1 con: un 60% la oferta económica, un 25% criterios basados en mejoras de las prescripciones técnicas y hasta un 15% la ampliación de la garantía. Para el lote 2 se corresponden con un 60 % la oferta económica, un 25% criterios basados en mejoras de las prescripciones técnicas y hasta un 15% la ampliación de la garantía

8.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme a los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.)

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por.....



Código de verificación : 016e1ee915f65d5d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=016e1ee915f65d5d>